



**Adelante**  
MICHIGACÁN

COMISIÓN ESTATAL DE  
PROCESOS INTERNOS

---

**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS PARA QUE LAS Y LOS ASPIRANTES SIMPATIZANTES Y MILITANTES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO, ESTÉN EN CONDICIONES DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES QUINTA Y SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, Y SE RECONOCEN A LAS Y LOS COORDINADORES NACIONALES DE LOS SECTORES Y ORGANIZACIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, A LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, ASÍ COMO A LOS CONSEJEROS POLÍTICOS NACIONALES, ESTATALES Y MUNICIPALES LEGITIMADOS PARA SUSCRIBIR LOS CORRESPONDIENTES APOYOS A QUE ALUDE LA CONVOCATORIA.**

Con fundamento de lo dispuesto en los artículos 158, 159, 195, 205 y 206 de los Estatutos; 1, 2, 5 y 48, fracción VIII del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; 1, 2 y 11 del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos, así como de las Bases Quinta y Séptima de la convocatoria emitida por el Comité Ejecutivo Nacional el 30 de diciembre de la presente anualidad; y,

**CONSIDERANDO**

- I. Que los artículos 35, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, párrafo I, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos establecen que, es derecho de los ciudadanos mexicanos poder ser votados para cargos de elección popular dentro de los procesos internos de selección de candidatos, teniendo las calidades que establezca la ley y los estatutos de cada partido político;
- II. Que el artículo 23 de la Ley General de Partidos Políticos, establece como derechos de los partidos políticos: regular su vida interna, determinar su organización interior y organizar procesos internos para seleccionar y postular candidatos en las elecciones en los términos de las leyes aplicables;
- III. Que de conformidad con el artículo 34 de la Ley General de Partidos Políticos, los asuntos internos de dichas instituciones políticas comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento con base en las disposiciones previstas en la Constitución, en la citada ley, así como en los estatutos y reglamentos que aprueben sus órganos de dirección y, adicionalmente el correlativo 43, párrafo 1, inciso b) de la ley previamente invocada, señala que los mismos deben contar con un comité nacional o local u



COMISIÓN ESTATAL DE  
PROCESOS INTERNOS

---

- órgano equivalente, que será el representante del Partido, con facultades ejecutivas, de supervisión y, en su caso, de autorización en las decisiones de las demás instancias partidistas;
- IV. Que el 6 de septiembre de 2020 el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en términos de la legislación aplicable y conforme a sus atribuciones, declaró iniciados los trabajos de preparación y desarrollo del proceso electoral local 2020-2021 para la elección de la candidatura a la gubernatura del Estado, diputaciones locales y ayuntamientos;
  - V. Que por su parte el artículo 210 de los Estatutos establece que, la convocatoria para postular candidaturas a la gubernatura del Estado, será expedida por la persona titular de la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional;
  - VI. Que de conformidad con sus atribuciones y previa autorización del Consejo Político Nacional, el Comité Ejecutivo Nacional el 30 de diciembre de 2020, expidió la convocatoria que normará el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la gubernatura del Estado;
  - VII. Que los artículos 158 y 159 de los Estatutos establecen que, la Comisión Estatal de Procesos Internos, es la instancia responsable de organizar, conducir y validar el procedimiento para la elección de dirigentes y postulación de candidaturas;
  - VIII. Que el artículo 194 de los Estatutos que rigen la vida interna del Partido señala que, el proceso interno para seleccionar candidatas y candidatos a puestos de elección popular, deberá de regirse por las disposiciones estatutarias y por el Reglamento que para tal efecto apruebe el Consejo Político Nacional;
  - IX. Que el artículo 2 del Reglamento de la instancia nacional establece que, la organización, conducción, validación y evaluación del proceso interno de elección y postulación de candidaturas locales a cargos de elección popular, es responsabilidad y atribución única de la Comisión Estatal de Procesos Internos;
  - X. Que el artículo 8 del Reglamento previamente invocado señala que, serán válidos los acuerdos que sean aprobados por el voto de la mayoría de las y los comisionados titulares de esta instancia estatal y, los que se adopten, serán publicados en sus estrados físicos y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido;
  - XI. Que la Base Segunda de la convocatoria emitida por el Comité Ejecutivo Nacional establece que, la Comisión Estatal de Procesos Internos, es la instancia responsable de la organización, conducción y validación del proceso interno



Adelante  
NACIONAL

COMISIÓN ESTATAL DE  
PROCESOS INTERNOS

---

electivo y de postulación de la candidata o candidato a la gubernatura del Estado;

- XII. Que la Base Quinta de la convocatoria, estableció la presentación de una serie de documentales para cumplir con los requisitos constitucionales, legales y estatutarios por parte de las y los aspirantes simpatizantes a la precandidatura a la gubernatura y, entre otros; los formatos autorizados que aprobará la Comisión Estatal de Procesos Internos;
- XIII. Que la Base Séptima de la convocatoria aludida, señala la obligación de la presentación de documentales para cumplir con los requisitos constitucionales, legales y estatutarios por parte de las y los aspirantes militantes a la precandidatura a la gubernatura y, entre otros; los formatos autorizados que aprobará la Comisión Estatal de Procesos Internos de manera adicional para acreditar los apoyos de las personas titulares de la Presidencia de los comités municipales de la entidad federativa, de las y los coordinadores nacionales de los sectores y organizaciones, de las y los consejeros políticos nacionales, estatales y municipales, así como de las personas afiliadas e inscritas en el Registro Partidario;
- XIV. Que las Bases Quinta y Séptima descritas en la convocatoria indicada, ordenan que para la acreditación de requisitos y apoyos, éstos deberán de presentarse con firma autógrafa y únicamente en los formatos que para tal efecto apruebe la Comisión Estatal de Procesos Internos, clarificando que estarán a disposición de las y los aspirantes simpatizantes y militantes en la página electrónica del Partido a más tardar el 02 de enero de 2021; y,
- XV. Que el párrafo séptimo de la Base Séptima de la multicitada convocatoria, señala que a más tardar el 02 de enero de 2021, la Comisión Estatal de Procesos Internos, difundirá en la página electrónica del Partido, los nombres de las y los dirigentes acreditados y legitimados para otorgar los apoyos;

En virtud de lo considerado y fundado, se emite el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS PARA QUE LAS Y LOS ASPIRANTES SIMPATIZANTES Y MILITANTES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO, ESTÉN EN CONDICIONES DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES QUINTA Y SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, Y SE RECONOCEN A LAS Y LOS COORDINADORES NACIONALES DE LOS SECTORES Y ORGANIZACIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, A LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, ASÍ COMO A**



**Adelante**  
MICHUACÁN

COMISIÓN ESTATAL DE  
PROCESOS INTERNOS

---

## **LOS CONSEJEROS POLÍTICOS NACIONALES, ESTATALES Y MUNICIPALES LEGITIMADOS PARA SUSCRIBIR LOS CORRESPONDIENTES APOYOS A QUE ALUDE LA CONVOCATORIA.**

**PRIMERO.** Se aprueban los formatos que las y los aspirantes simpatizantes a ser postulados como candidata o candidato a la gubernatura del Estado, utilizarán para acreditar sus correspondientes requisitos y que acompañarán con firmas autógrafas a su solicitud de intención para participar en el proceso interno, mismos que forman parte como anexos de este instrumento, identificados como formatos FS-1 al FS-8.

**SEGUNDO.** Se aprueban los formatos que las y los aspirantes militantes a ser postulados como candidata o candidato a la gubernatura del Estado, utilizarán para acreditar sus correspondientes requisitos y apoyos, y que acompañarán con firmas autógrafas a su solicitud de registro para participar en el proceso interno, mismos que forman parte como anexos de este acuerdo, identificados como formatos F-1 al F-12.

**TERCERO.** Se reconocen a las y los coordinadores nacionales de los sectores y organizaciones acreditados ante el Comité Ejecutivo Nacional, a las personas titulares de la Presidencia de los comités municipales de la entidad federativa, así como a los consejeros políticos nacionales, estatales y municipales legitimados para otorgar los apoyos que, en su caso, les soliciten las y los aspirantes militantes a ser postulados a la precandidatura y que igualmente se consignan en los anexos del presente acuerdo.

**CUARTO.** Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión Estatal de Procesos Internos, prevea lo conducente para informar los alcances del presente acuerdo a las y los ciudadanos aspirantes simpatizantes y militantes mediante su máxima difusión, así como los formatos y los listados que se consignan como anexos del presente documento.

## **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional [www.primichoacan.org.mx](http://www.primichoacan.org.mx), y deberá publicarse de manera inmediata en los estrados de la Comisión Estatal de Procesos Internos.

Los comités municipales de la entidad federativa, contribuirán a su mayor difusión mediante los medios que dispongan para su vinculación con las y los miembros y simpatizantes del Partido.

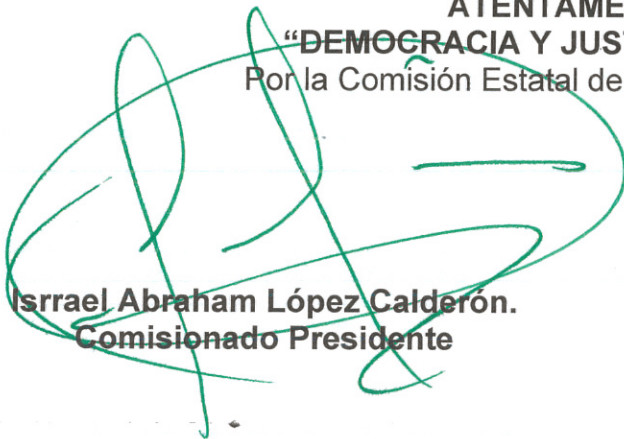


**Adelante**  
MICHOCANOS

COMISIÓN ESTATAL DE  
PROCESOS INTERNOS

Dada en la sede del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, en la Ciudad de Morelia, a los 30 días del mes de diciembre de dos mil veinte.

**ATENTAMENTE**  
**“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”**  
Por la Comisión Estatal de Procesos Internos



**Israel Abraham López Calderón.**  
Comisionado Presidente



**Alejandra Méndez Murguía.**  
Secretaria Técnica

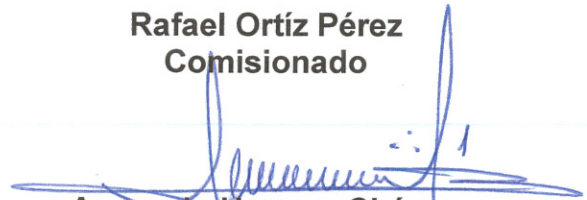


**Edna Martínez Nambo**  
Comisionada



**Rafael Ortiz Pérez**  
Comisionado

**Alfonso Quintero Larios**  
Comisionado



**Armando Hermay Chávez**  
Comisionado



**Brenda Liz Palomares**  
Comisionada



**Vanina Hernández Villegas**  
Comisionada



**Alejandra Méndez Murguía**  
Comisionada



**Víctor Manuel Tapia Castañeda**  
Comisionado



**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE MICHOACÁN**

**FORMATO PARA SOLICITAR EL REGISTRO A LA PRECANDIDATURA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.**

**F - 1**

Morelia, Michoacán a \_\_\_ de enero de 2021.

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.  
PRESENTE**

Para efectos de solicitar mi registro formal como precandidato(a) en el proceso interno de selección y postulación a la gubernatura del Estado de Michoacán en el proceso electoral local 2020-2021; anexo a la presente, la documentación requerida por la Base Séptima de la convocatoria que norma el proceso interno aludido.

Señalo como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en la \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_; colonia o delegación \_\_\_\_\_; ciudad de \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_; teléfono(s) \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_.

**Muy atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma)



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE MICHOACÁN

FORMATO PARA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS POR LA BASE SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO DE LAS FRACCIONES I, II, III, VI Y XII DEL ARTÍCULO 181 Y LA FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 182 DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

F - 2

Morelia, Michoacán a \_\_\_ de enero de 2021.

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
PRESENTE

Para efectos de solicitar mi registro formal como precandidato(a) en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la gubernatura del Estado de Michoacán, bajo protesta de decir verdad, declaro que:

- a) Tengo la ciudadanía mexicana y estoy en pleno goce de mis derechos políticos;
- b) He mostrado una conducta pública adecuada, y no he recibido condena por delito doloso del orden común o federal en el desempeño de funciones públicas, o por ejercer violencia política por razón de género;
- c) He mostrado lealtad pública con la Declaración de Principios y el Programa de Acción del Partido, así como la observancia estricta de los Estatutos;
- d) Protesto cumplir el Código de Ética Partidaria;
- e) Cumpro todos los requisitos exigidos y aplicables a los comicios constitucionales para ocupar el cargo a la gubernatura del Estado;
- f) No tengo conflicto de interés;
- g) Designaré a un profesional en materia de administración, finanzas o contaduría, como responsable del manejo, control y comprobación del origen y destino de los ingresos y egresos de mi precampaña;
- h) Me comprometo a solventar las multas que, en su caso, se generen por deficiencia en el cumplimiento de mis obligaciones de comprobación ante los órganos electorales o los adeudos a terceros, multas y sanciones que le causen al Partido por la mala administración de los recursos o por mi actuación contraria a la legislación electoral; e,
- i) No estar inscrita o inscrito en el Sistema Nacional de Registro del Instituto Nacional Electoral o del Organismo Público Local Electoral de personas que hayan recibido condena o sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género;

Muy atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma)



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE MICHOACÁN

FORMATO PARA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO PREVISTO POR EL INCISO i), FRACCIÓN V DE LA BASE SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**F - 3**

Morelia, Michoacán a \_\_\_ de enero de 2021.

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
PRESENTE

Para efectos de solicitar mi registro formal como precandidato(a) en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la gubernatura del Estado de Michoacán, bajo protesta de decir verdad, declaro que:

• No haber sido una persona que haya recibido condena o sanción mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.

Muy atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma)





COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE MICHOACÁN

FORMATO PARA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO PREVISTO POR EL INCISO j), FRACCIÓN V DE LA BASE SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

F - 4

Morelia, Michoacán a \_\_ de enero de 2021.

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
PRESENTE

Para efectos de solicitar mi registro formal como precandidato(a) en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la gubernatura del Estado de Michoacán bajo protesta de decir verdad, declaro que:

- No haber sido una persona que haya recibido condena o sanción mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.

Muy atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma)



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE MICHOACÁN

FORMATO PARA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO PREVISTO POR EL INCISO k), FRACCIÓN V DE LA BASE SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

F - 5

Morelia, Michoacán a \_\_\_ de enero de 2021.

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
PRESENTE

Para efectos de solicitar mi registro formal como precandidato(a) en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la gubernatura del Estado de Michoacán, bajo protesta de decir verdad, declaro que:

- No haber sido una persona que haya recibido condena o sanción mediante resolución firme como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias, y que no se encuentre en ningún registro vigente de algún padrón de deudores alimentarios.

Muy atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma)



**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE MICHOACÁN**

**FORMATO PARA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO PREVISTO POR LA  
FRACCIÓN X DE LA BASE SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO  
NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**F - 6**

Morelia, Michoacán a \_\_\_ de enero de 2021.

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
PRESENTE**

Para efectos de solicitar mi registro formal como precandidato(a) en el proceso interno de selección y postulación a la candidatura de la gubernatura del Estado de Michoacán en el proceso electoral local 2020-2021, manifiesto a ustedes que protesto cumplir con el compromiso de aceptar el desempeño de la candidatura a la que aspiro, en caso de resultar electo(a) en el proceso interno, así como al ejercicio de la función pública que de aquella derive con base al sufragio popular.

**Muy atentamente**

---

(Nombre y firma)



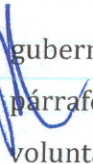
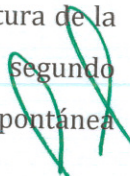
**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE MICHOACÁN**

**FORMATO PARA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITO PREVISTO POR LA  
FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 182 DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**F - 7**

Morelia, Michoacán a \_\_\_ de enero de 2021.

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
PRESENTE**

 Para efectos de solicitar mi registro formal como precandidato(a) a la candidatura de la gubernatura del Estado de Michoacán y atendiendo lo que establece el artículo 182, segundo párrafo, fracción II de los Estatutos, bajo protesta de decir verdad, expreso mi libre y espontánea voluntad, que acepto: 

- Someterme a los exámenes previstos en el Código de Ética Partidaria.

**Muy atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma)



**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE MICHOACAN**

**FORMATO PARA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITO PREVISTO POR LA  
FRACCIÓN VII DE LA BASE SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO  
NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**F - 8**

Morelia, Michoacán a \_\_\_ de enero de 2021.

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
PRESENTE**

Para efectos de solicitar mi registro formal como precandidato(a) a la candidatura de la  
gubernatura del Estado de Michoacán, bajo protesta de decir verdad, expreso que cumplo con los  
requisitos establecidos en el artículo 49 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de  
Ocampo.

**Muy atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma)



**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE MICHOACÁN**

**FORMATO PARA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS APOYOS PREVISTOS EN LOS  
ARTÍCULOS 205 Y 206 DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**F - 9**

Morelia, Michoacán a \_\_\_ de enero de 2021.

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
PRESENTE**

Con fundamento en la fracción I, párrafo tercero de la Base Séptima de la convocatoria expedida por el Comité Ejecutivo Nacional, para el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la gubernatura del Estado de Michoacán, el o (la) que suscribe, titular de la Presidencia del Comité Municipal del Partido en Morelia, expreso mi apoyo al ciudadano(a) \_\_\_\_\_, a fin de que obtenga su registro como precandidato(a) en el proceso interno que ha convocado nuestro Partido.

**Muy atentamente  
"Democracia y Justicia Social"**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma)



**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE MICHOACÁN**

**FORMATO PARA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS APOYOS PREVISTOS EN LOS  
ARTÍCULOS 205 Y 206 DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**F - 10**

Morelia, Michoacán a \_\_\_ de enero de 2021.

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
PRESENTE**

Con fundamento en la fracción II, párrafo tercero de la Base Séptima de la convocatoria expedida por el Comité Ejecutivo Nacional para el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la gubernatura del Estado de Michoacán, el o (la) que suscribe, Coordinador(a) del \_\_\_\_\_ ante el Comité Ejecutivo Nacional, expresa el apoyo al ciudadano(a) \_\_\_\_\_, a fin de que obtenga su registro a la precandidatura en el proceso que ha convocado nuestro Partido.

**Atentamente  
"Democracia y Justicia Social"  
Coordinador (a)**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma)



**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE MICHOACAN**

**FORMATO PARA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS APOYOS PREVISTOS EN LOS  
ARTÍCULOS 205 Y 206 DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**F - 11**

Morelia, Michoacán a \_\_ de enero de 2021.

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
PRESENTE**

Con fundamento en la fracción III, párrafo tercero de la Base Séptima de la convocatoria expedida por el Comité Ejecutivo Nacional para el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la gubernatura del Estado de Michoacán, los que suscriben, consejeras y consejeros políticos del Consejo Político Nacional con residencia en la entidad y, de los consejos políticos estatal y municipales, expresamos nuestro apoyo al ciudadano(a) \_\_\_\_\_, a fin de que obtenga su registro como precandidato(a) en el proceso interno que ha convocado nuestro Partido.

Muy atentamente  
"Democracia y Justicia Social"

CONSEJEROS POLITICOS NACIONALES				FECHA
NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	FIRMA	





COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE MICHOACAN

FORMATO PARA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS APOYOS PREVISTOS EN LOS  
ARTÍCULOS 205 Y 206 DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

F - 11

CONSEJERAS Y CONSEJEROS POLITICOS ESTATALES				FECHA
NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	FIRMA	

CONSEJERAS Y CONSEJEROS POLITICOS MUNICIPALES				FECHA
NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	FIRMA	

*M*

*[Handwritten signature]*



**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE MICHOACÁN**

**FORMATO PARA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS APOYOS PREVISTOS EN LOS  
ARTÍCULOS 205 Y 206 DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**F - 12**

Morelia, Michoacán a \_\_\_ de enero de 2021.

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
PRESENTE**

Con fundamento en la fracción IV del párrafo tercero de la Base Séptima de la convocatoria expedida por el Comité Ejecutivo Nacional, para el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la gubernatura del Estado de Michoacán, los que suscriben, ciudadanos y ciudadanas afiliados e inscritos en la Coordinación Nacional de Afiliación y Registro Partidario del Comité Ejecutivo Nacional correspondiente al Estado de Michoacán, manifestamos y otorgamos nuestro apoyo al ciudadano(a) \_\_\_\_\_, a fin de que obtenga su registro como precandidato(a) en el proceso interno que ha convocado nuestro Partido.

**Atentamente  
"Democracia y Justicia Social"**

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	FIRMA



**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE MICHOACÁN**

**FORMATO PARA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS APOYOS PREVISTOS EN LOS  
ARTÍCULOS 205 Y 206 DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**F - 12**

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	FIRMA



**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE MICHOACÁN**

**FORMATO PARA SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE POSTULACIÓN A LA  
PRECANDIDATURA, CON OCASIÓN DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN A  
LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.**

**FS - 1**

Morelia, Michoacán a \_\_\_ de enero de 2021.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE  
DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.  
PRESENTE**

Para efectos de solicitar el acuerdo de autorización para mi registro formal en la calidad de simpatizante como precandidato(a) en el proceso interno de selección y postulación a la gubernatura del Estado de Michoacán en el proceso electoral local 2020-2021; anexo a la presente, la documentación requerida por la Base Quinta de la convocatoria que norma el proceso interno aludido.

Señalo como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en la calle de \_\_\_\_\_; colonia o delegación \_\_\_\_\_; ciudad de \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_; teléfono(s) \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_.

**Muy atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma)



**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE MICHOACÁN**

**FORMATO PARA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS POR LA BASE QUINTA DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO DE LAS FRACCIONES I, II, VI Y XII DEL ARTÍCULO 181 Y LA FRACCIÓN I DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 182 DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**FS - 2**

Morelia, Michoacán a \_\_\_ de enero de 2021.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE  
DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.  
PRESENTE**

Para efectos de solicitar mi registro formal como precandidato(a) en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la gubernatura del Estado de Michoacán, bajo protesta de decir verdad, declaro que:

- a) Tengo la ciudadanía mexicana y estoy en pleno goce de mis derechos políticos;
- b) He mostrado una conducta pública adecuada, y no he recibido condena por delito doloso del orden común o federal en el desempeño de funciones públicas, o por ejercer violencia política por razón de género;
- c) Cumpro todos los requisitos exigidos y aplicables a los comicios constitucionales para ocupar el cargo a la gubernatura del Estado;
- d) No tengo conflicto de interés;
- e) Designaré a un profesional en materia de administración, finanzas o contaduría, como responsable del manejo, control y comprobación del origen y destino de los ingresos y egresos de mi precampaña;
- f) Me comprometo a solventar las multas que, en su caso, se generen por deficiencia en el cumplimiento de mis obligaciones de comprobación ante los órganos electorales o los adeudos a terceros, multas y sanciones que le causen al Partido por la mala administración de los recursos o por mi actuación contraria a la legislación electoral; y,
- g) No estar inscrita o inscrito en el Sistema Nacional del Registro del Instituto Nacional Electoral o del Organismo Público Local Electoral de personas que hayan recibido condena o sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género;

**Muy atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma)



**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE MICHOACÁN**

**FORMATO PARA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITO PREVISTO POR LA  
FRACCIÓN VI DE LA BASE QUINTA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO  
NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**FS - 3**

Morelia, Michoacán a \_\_\_ de enero de 2021.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE  
DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.  
PRESENTE**

Para efectos de solicitar el acuerdo de autorización para mi registro formal en la calidad de simpatizante como precandidato(a) a la gubernatura del Estado de Michoacán, bajo protesta de decir verdad, expreso que cumplo con los requisitos establecidos en el artículo 49 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.

**Muy atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma)



**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE MICHOACÁN**

**FORMATO PARA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO PREVISTO POR LA  
FRACCIÓN VIII DE LA BASE QUINTA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO  
NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**FS - 4**

Morelia, Michoacán a \_\_\_ de enero de 2021.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE  
DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.  
PRESENTE**

Para efectos de solicitar el acuerdo de autorización para mi registro formal en la calidad de simpatizante como precandidato(a) en el proceso interno de selección y postulación a la gubernatura del Estado de Michoacán en el proceso electoral local 2020-2021, manifiesto a usted que protesto cumplir con el compromiso de aceptar el desempeño de la candidatura a la que aspiro, en caso de resultar electo(a) en el proceso interno, así como al ejercicio de la función pública que de aquella derive con base al sufragio popular.

**Muy atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma)



**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE MICHOACÁN**

**FORMATO PARA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITO PREVISTO POR LA  
FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 182 DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**FS - 5**

Morelia, Michoacán a \_\_\_ de enero de 2021.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE  
DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.  
PRESENTE**

Para efectos de solicitar el acuerdo de autorización para mi registro formal en la calidad de simpatizante como precandidato(a) a la gubernatura del Estado de Michoacán y atendiendo lo que establece el artículo 182, segundo párrafo, fracción II de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, bajo protesta de decir verdad, expreso mi libre y espontánea voluntad, que acepto:

- Someterme a los exámenes previstos en el Código de Ética Partidaria.

**Muy atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma)





**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE MICHOACÁN**

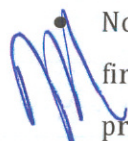
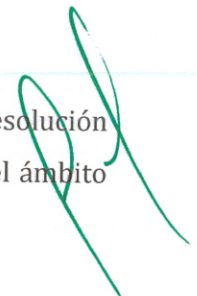
**FORMATO PARA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITO PREVISTO EN EL INCISO h)  
DE LA FRACCIÓN IV DE LA BASE QUINTA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ  
EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**FS - 6**

Morelia, Michoacán a \_\_\_ de enero de 2021.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE  
DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.  
PRESENTE**

Para efectos de solicitar mi registro formal como precandidato(a) en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la gubernatura del Estado de Michoacán, bajo de protesta de decir verdad declaro:

 No haber sido una persona que haya recibido condena o sanción mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público. 

**Muy atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma)



**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE MICHOACÁN**

**FORMATO PARA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITO PREVISTO EN EL INCISO i)  
DE LA FRACCIÓN IV DE LA BASE QUINTA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ  
EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**FS - 7**

Morelia, Michoacán a \_\_\_ de enero de 2021.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE  
DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.  
PRESENTE**

Para efectos de solicitar mi registro formal como precandidato(a) en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la gubernatura del Estado de Michoacán, bajo de protesta de decir verdad declaro:

• No haber sido una persona que haya recibido condena o sanción mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.

**Muy atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma)



**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE MICHOACÁN**

**FORMATO PARA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITO PREVISTO EN EL INCISO j)  
DE LA FRACCIÓN IV DE LA BASE QUINTA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ  
EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**FS - 8**

Morelia, Michoacán a \_\_\_ de enero de 2021.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE  
DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.  
PRESENTE**

Para efectos de solicitar mi registro formal como precandidato(a) en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la gubernatura del Estado de Michoacán, bajo de protesta de decir verdad declaro:

- No haber sido una persona que haya recibido condena o sanción mediante resolución firme como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias, y que no se encuentre en ningún registro vigente de algún padrón de deudores alimentarios.

**Muy atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma)